

**DOCUMENTO DEFINITIVA**

**Sesión Ordinaria 3133-2023**

Acta de la Sesión Ordinaria 3133-2023 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 08 de febrero del 2023.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 09 minutos con el quórum de ley. El presidente suplente el Ing. Álvaro Bermúdez Peña es quien preside la sesión.

**ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.**

**Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.**

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

**Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.**

Álvaro Bermúdez Peña	Presidente Suplente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Freddy Carvajal Abarca	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Ana Mariela Abarca Restrepo	Representante delegada del Ministerio de Educación Público

**Directora Ausente:** Gaudy Fernández Soto, Delegada Suplente del Ministerio de Salud, por atender asuntos propios de su cargo.

**Participan igualmente de manera virtual:**

Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Lic. Steven Calderón Fonseca	Asistente de Junta Directiva
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
Licda. Mireys Delgado Umaña	Jefa Departamento Contabilidad
Licda. Laura Navarro Villalobos	Departamento Contabilidad

**b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.**

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

**c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.**

El Señor Álvaro Bermúdez Peña, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Sr. Álvaro Bermúdez Peña, presidente suplente de la Junta Directiva, indica que se encuentra en el Centro de Formación de JICA, en la ciudad de Kitakyushu, Japón, la señora Yorlene Viquez Estevanovich, delegada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que se encuentra sesionando desde San Joaquín desde su oficina en su casa de habitación; la Sra. Ana Mariela Abarca representante del Ministerio de Educación, indica que se encuentra sesionando desde su casa en Carmiol Sabanilla y el señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su oficina en Goicoechea, San José.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
  - 3132-23 sesión ordinaria
- IV. Asuntos de la Presidencia
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- VI. Estados Financieros periodo diciembre 2022
- VII. Modificación Presupuestaria 02-2023
- VIII. Asuntos de la Directora Ejecutiva
- IX. Correspondencia
- X. Pasar lista de directivos, con descripción de quienes están presentes.

No hay comentarios, en la aprobación del orden del día.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTÍCULO TERCERO**

**Aprobación del acta**

- **3132-23 sesión ordinaria**

El señor Álvaro Bermúdez Peña, se abstiene de votar dado que no estuvo presente en la misma.

Los señores miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 3.1 Se aprueba el acta 3132-23 sesión ordinaria.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTICULO CUARTO**

**Asuntos de la Presidencia.**

**Moción para sesionar la última semana de cada mes de manera presencial**

El presidente suplente el Ing. Álvaro Bermúdez Peña indica, que lo único que tiene como tema, es que en la sesión anterior no estuvo presente, pero dentro de los acuerdos que se tomaron es algo que ya se había hablado en la sesión anterior y era que íbamos hacer las sesiones presenciales el último miércoles de cada mes. Lo que pasa es que ese día yo estaría viajando hacia Costa Rica, entonces para poder estar presente haciendo los cálculos de horarios en el momento de la reunión voy a estar en Texas, entonces para poder estar presente en la reunión del 22 de febrero tendríamos que hacerla virtual.

La Licda. Cindy Coto Calvo Directora Ejecutiva, indica que optativamente lo que pueden hacer es acordar que preferiblemente podrían hacerlas presenciales para que no sea obligatorio, por aquello de temas de agenda. Don Freddy tampoco puede asistir el 22.

Se resuelve

**Acuerdo:**

- 4.1 Se aprueba modificar el acuerdo CSV-JD-0027-2023, de modo que se acuerde realizar preferiblemente una sesión presencial la última semana de cada mes, de acuerdo a las posibilidades de agenda de los miembros de Junta Directiva.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTICULO QUINTO**

**Asuntos de los Directores de Junta Directiva**

El representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el Ing. Freddy Carvajal indica que él tiene dos puntos.

El primero siempre con el tema del 22 de febrero, indica que, aunque sea virtual se me imposibilita porque tengo que atender unas audiencias en la zona Sur el 22 y 23 entonces doy por confirmado que no voy a poder estar en la sesión aunque sea virtual.

Y el segundo punto sobre un audio que salió por ahí algo del BCR, no sé si fue una noticia que dieron a conocer que iban a aumentar el valor de las licencias y aparentemente fue una disposición que el BCR estaba tomando en ese momento, no sé ¿si el tema ya se aclaró?

La directora ejecutiva la Licda. Cindy Coto responde, que fue un comentario infundado de la prensa porque el convenio con el BCR establece a grosso modo dos etapas: una donde se daba la absorción del 100% del servicio de impresión de licencias, permisos, el plástico por decirlo de alguna manera como responsabilidad del BCR y una segunda etapa, donde se le incorporaban mejoras de seguridad a ese plástico y eso conllevaba que se aumentara la tarifa y el convenio dice que es a 18mil y algo, pero para eso se tienen que formalizar los actos administrativos correspondientes, tienen que haber un acuerdo entre las partes y nada de eso ha pasado.

Las licencias no se están subiendo de precio y ni siquiera se está analizado.

Ahorita estamos enfocados en que se mejore el servicio porque hay muchas quejas, teniendo en cuenta también desde el punto del Consejo de Seguridad Vial que toda esa parte de la labor sustantiva corresponde a Educación Vial, como ente rector de la materia que pertenece al MOPT.

Lo que el Consejo de Seguridad Vial participa y fiscaliza como parte del convenio, es el tema de la recaudación del dinero y el tema de la parte tecnológica.

Entonces dentro de esos dos componentes nosotros aún así, como la gente piensa que el COSEVI es el que da las licencias hay muchísimas quejas de que las citas a más de un mes de plazo, eso se ha conversado pero ahorita en la etapa que se está en la mejora del servicio, no se está aumentando el precio de licencias ni se está firmando ni el acuerdo ante junta, ni el decreto ejecutivo, ni ninguno de los actos que se requieren.

Entonces eso fue que alguien sacó una parte del convenio, se lo leyeron o se lo pasaron a la prensa o de alguna manera, esa segunda parte del convenio sin tener el fundamento y la justificación para generar alarma, pero no es un tema de que la licencia vaya a subir de precio.

Sí hay que decir, que hay estudios hechos por la Dirección Financiera del COSEVI, desde hace muchísimos años que demuestran que las licencias están subsidiadas, porque el costo de la licencia no es de cinco mil colones ni de diez mil como se ha establecido el cobro al usuario, porque muchísimo del costo está subsidiado por la Administración, pero incluso esos estudios del costo de la licencia en el momento oportuno tendrá que actualizarse pero no, eso era una noticia totalmente infundada con algunos elementos del convenio pero que no estaban ubicadas en la realidad actual de la relación MOPT-COSEVI y el BCR.

El señor Freddy Carvajal indica que él escuchó unos comentarios del Señor Ministro en ese audio del contrato con el BCR lo que se hizo en años anteriores, en juntas anteriores de acá del COSEVI por 30 años, no sé si fue que escuché mal, es así? porque es un número muy alto

La directora ejecutiva la Licda. Cindy Coto responde que está hecho como por cuatro años con posibilidad de prorrogarse como por cinco ocasiones más, talvez don Carlos que estuvo en esa parte nos podría decir, entonces como que han sacado toda la totalidad del plazo a la que podía llegar el convenio y de ahí sale eso.

El Asesor Legal del COSEVI el Dr. Carlos Rivas Fernández indica que en todo caso está dentro del margen de plazos si uno lo viera como una concesión, lo que pudiera llegar esos plazos. Lo que si hay que llamar la atención para aprovechar el tema y que no nos agarren casando elotes como decían en el campo, porque sino me equivoco ese convenio o vence este año o vence el otro y si eso no se renueva ya Educación Vial no está en capacidades de tomar otra vez el servicio si alguien quisiera quitárselo al Banco de Costa Rica, porque ya Educación Vial no compra materiales para licencias por ejemplo, entonces si no se prorroga o si no hay voluntad de renovarlo o actuar renegociándolo en los términos del convenio, nos podemos ver en un problema, porque está a la vuelta de la esquina.

La directora ejecutiva la Licda. Coto Calvo indica, que talvez ahí eso es lo importante es que a raíz de eso hay un equipo que está trabajando con el nuevo Viceministro de Transportes, donde se está viendo justo el tema de cuál es el procedimiento para renegociar la prórroga con el BCR, porque nosotros sí revisamos el tema de los plazos, estamos por formalizar el documento que se requiere pero el Ministro ya mandó a pedir los insumos a Educación Vial para tener claro ese plazo y que con el tiempo de antelación suficiente iniciar esas mesas de renegociación.

El representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos el Ing. Carvajal Abarca indica que él como usuario ve que el BCR lo está haciendo bien, es un gran apoyo que tenemos, para como lo dice don Carlos no volver otra vez todo a manos de la Dirección de Educación Vial porque es algo que ya hay un sistema que está funcionando bien para el usuario y muy importante la transparencia y todo el proceso que se está haciendo.

Yo diría que sí que es importante lo que dice don Carlos, de que estamos todavía a tiempo, que bueno que se está haciendo ese tipo de instancia para que ojalá Cindy talvez nos presente pronto a nivel de junta el avance para que tengamos una continuidad, que no se nos venga la fecha como dice Carlos y que después tengamos que correr, que tengamos una continuidad mejorando el posible convenio. En este caso, lo veo así, creo que el BCR lo está haciendo bien tiene todo el músculo y la red nacional para hacer el trabajo como tal.

La directora ejecutiva indica que sí apenas esté ya el documento y las decisiones de esa mesa de trabajo se las estaremos haciendo llegar, porque es un tema que primero el Ministro está recabando toda la información y los informes de fiscalización que al respecto tiene que llevar Jacqueline Ruiz como directora de Educación Vial.

## **ARTICULO SEXTO**

### **Estados Financieros periodo diciembre 2022.**

Al ser las 16 horas con 23 minutos ingresan el Director Financiero del Cosevi, el Lic. Sergio Valerio Rojas, la jefa del Departamento de Contabilidad, la Licda. Mireys Delgado Umaña y la Licda. Laura Navarro Villalobos, quienes serán los responsables de presentar los Estados Financieros del periodo diciembre 2022, mediante la presentación que se adjunta a continuación:

La Licda. Laura Navarro será la encargada de realizar la presentación:



**DIRECCIÓN FINANCIERA  
 DEPARTAMENTO CONTABILIDAD**

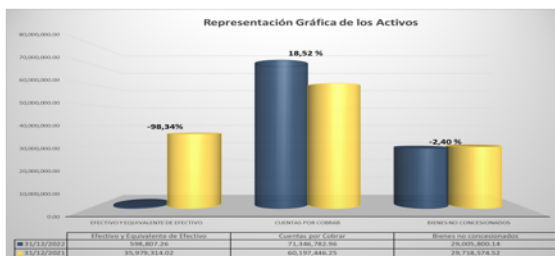
**ESTADOS FINANCIEROS  
 COMPARATIVOS  
 Al 31 de Diciembre 2022 - 2021**



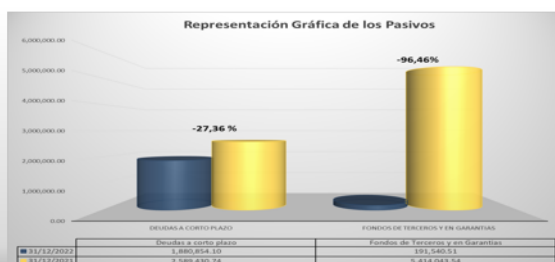
**Balance General  
 Análisis Horizontal al 31 diciembre del año 2022 y 2021  
 (en miles de colones)**



ACTIVOS	AÑO 2022	AÑO 2021	COLONES	%
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	598 807,26	35 979 314,02	-35 380 506,76	-98,34
Cuentas por Cobrar Corto Plazo N°	71 346 782,96	60 197 446,25	11 149 336,71	18,52
Otros rubros	9 626 336,64	10 824 289,61	-1 197 952,97	-11,07
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>81 571 926,86</b>	<b>107 001 049,88</b>	<b>-25 429 123,02</b>	<b>-23,77</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Inversiones a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas a cobrar a largo plazo	6 500 000,00	6 500 000,00	0,00	0,00
Bienes no concesionados	29 005 800,14	29 718 574,52	-712 774,38	-2,40
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>35 505 800,14</b>	<b>36 218 574,52</b>	<b>-712 774,38</b>	<b>-1,97</b>
<b>Total Activos</b>	<b>117 077 727,00</b>	<b>143 219 624,40</b>	<b>-26 141 897,40</b>	<b>-18,25</b>



PASIVO	AÑO 2022	AÑO 2021	COLONES	%
<b>Pasivo Corriente</b>				
Deudas a Corto Plazo	1 880 854,10	2 589 430,74	-708 576,64	-27,36
Fondos de Terceros y en Garantías	191 540,51	5 414 043,54	-5 222 503,03	-96,46
Otros rubros	47 596,76	39 586,76	8 000,00	20,21
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>2 119 991,37</b>	<b>8 043 061,04</b>	<b>-5 923 079,67</b>	<b>-73,64</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital	12 401 891,91	12 401 891,91	0,00	0,00
Reservas	1 153 561,71	1 153 561,71	0,00	0,00
Resultados Acumulados	101 402 291,81	121 621 109,74	-20 218 817,93	-16,62
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>114 957 745,43</b>	<b>135 176 563,36</b>	<b>-20 218 817,93</b>	<b>-14,96</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>117 077 726,80</b>	<b>143 219 624,40</b>	<b>-26 141 897,60</b>	<b>-18,25</b>



El director financiero el Lic. Sergio Valerio Rojas, indica que talvez para aclarar porque ese tema sí es relevante.

El Consejo de Seguridad Vial antes de entrar a lo que era la Ley de Presupuesto, mantenía saldos acumulados de años anteriores, lo que se hacía era que el año siguiente se presupuestaban esos recursos y se atendían necesidades institucionales.

Ese monto de 35 mil o gran parte de ese, tenían la finalidad de desarrollar el proyecto de SICOM, el de cámaras, un proyecto de cámaras que estuvo bastante tiempo en la mesa y todavía anda por ahí la información, pero con la incorporación de COSEVI a la Ley de Presupuesto en atención a la Ley 9524, se establecieron una serie de medidas y

una de esas medidas era que los superávits acumulados de los órganos desconcentrados tenían que ser devueltos al fondo general de gobierno.

Esos recursos fueron devueltos el 06 de enero del año 2022 y por eso es que se refleja la disminución, eso se depositó en el fondo general y ahora COSEVI ya no cuenta con superávit.

De hecho, ahora que estamos en Presupuesto Nacional, lo que hace el Ministerio de Hacienda es que lo que queda en cuentas a final de año, ellos mismos lo recuperan y el otro año nos vuelven a asignar recursos, pero eso es la disminución, se lo aclaramos porque sí es un monto representativo, pero esa es la justificación del movimiento.

Una vez finalizada la intervención por parte del Lic. Valerio Rojas, continúa la Licda. Navarro Villalobos con la exposición.

Posteriormente, el director financiero el Lic. Sergio Valerio, solicita la palabra para aclarar, ya que como es la primera vez que esta junta conoce estados, indica que el monto grande que se observa en cuentas por cobrar corresponde a los adeudos de lo que son multas de tránsito.

Como todos sabemos hay una morosidad importante en ese rubro y aquí se refleja en los estados financieros.

Como Ustedes conocieron los informes de auditoría externa del año pasado, lo que se hace es una reserva también de provisión para incobrables, pero básicamente ese rubro que es el más alto de todo el estado financiero, está conformado por las multas que no se han cobrado, mucho de eso no se va a poder cobrar, es un proceso que está llevando la Administración, hay que depurarla, todas las auditorías externas detectan siempre una cantidad considerable de registros que no se pueden cobrar porque no tienen cédula, porque no tienen nombre e infinidad de detalles.

Pero nosotros contablemente lo tenemos que reflejar como cuentas por cobrar hasta que se realice ese proceso de depuración de esa cuenta.

Finalizada la intervención del Lic. Valerio Rojas, continúa la Licda. Navarro Villalobos con la exposición.

El presidente suplente de Junta Directiva el Ing. Álvaro Bermúdez Peña indica, que lo que no le queda claro es la variación porcentual cómo la calculan, porque de este fondo de terceros y garantías tenemos en el año 2022, 191 millones y en el año 2021, 5400 millones entonces es una diferencia de 5200 millones y la variación porcentual es de 96% no entiendo esa variación del 96.

El Lic. Valerio Rojas responde, que se porcentaje representa la disminución sobre el monto del año 2021, entonces si yo divido los 5222 millones que es el porcentaje de variación entre la base que es el año anterior, me da ese porcentaje de esa disminución, así es como está calculada, no es comparativo entre años, lo que estoy comparando es la variación o sea los 5222 con respecto a la base, al año base así es como está calculado.

El representante del CFIA el Ing. Carvajal Abarca consulta: en esas diferencias porcentuales 2021 con el 2022 ya Ustedes explicaron que era de esperar, que no está fuera de contexto. No sé cómo estuvo para el 2020, si se puede tener unos rangos generales de que pasó en el 2020 si lo comparamos con 2021 y 2022. ¿Y qué se podría esperar del 2023 año en el que estamos?

La jefa del Departamento de Contabilidad, la Licda. Mireys Delgado Umaña responde que en el 2020 y 2021 no se dieron estos porcentajes tan altos, porque manteníamos el mismo registro contable, manteníamos la misma base y todo. El asunto fue que la Contabilidad decidió cambiar la normativa y a partir del año 2022 finales del 2021 comenzamos hacer registros diferentes donde ya nuestros ingresos ya no eran nuestros si no que eran del fondo de gobierno, donde ya nosotros no hacíamos transferencias a instituciones públicas, no recibíamos las transferencias del SOA. Entonces, aquí

sí se muestra un cambio muy radical comparado con los años anteriores, porque los años anteriores los movimientos eran parecidos.

El Lic. Valerio Rojas comenta, que todo eso aunado a lo que comentaba antes de la devolución de los ingresos porque esa devolución del superávit, el porcentaje de mayor variación ese 98% no se presentó en años anteriores, nosotros traíamos un superávit acumulado de la variación por ejemplo entre 2020 y 2019 de efectivo fueron como 100 millones una cosa así, pero para este periodo el tema es que como tuvimos que devolver salió de la cuenta y es el porcentaje más representativo de movimiento, que obedece a ese factor que ya no vuelve a pasar.

Ya los estados de próximos años, van a resultar más comparativos por así decirlo, el de este se ve afectado básicamente por ese movimiento.

Posteriormente, el Ing. Carvajal Abarca pregunta, en lo que son cuentas por cobrar lo que son multas eso se puede llegar a cobrar o es un dinero que podría pasar al incobrable.

El Lic. Valerio Rojas indica que hay un alto porcentaje de ese rubro que es incobrable, de hecho, como les decía las auditorías externas lo detectan lo que pasa es que se sale de las manos del ámbito financiero, no sé si talvez ahora doña Cindy quiera comentar, porque no estoy al tanto de cómo va ese proceso.

El tema aquí es que el sistema se a cargado de mucha basura, perdón por el término pero es el único término que tengo, pero sí se incorporaron multas por ejemplo: no tienen infractor, no tienen número de cédula, hay unas que en el apartado de número de cédula aparecen caracteres y eso es porque cuando las boletas fueron digitadas fueron mal digitadas o mal cargadas dentro del hand held, porque eso no es de ahora de los hand held es de mucho antes, entonces todas esas boletas no se van a poder cobrar, porque no tienen cómo ubicar a la persona que cometió la infracción, el tema ya es mas de índole legal y administrativo de la Policía de cómo se puede resolver, porque si se ha intentado pero es un proceso complicado de depurar eso pero no depende solo de COSEVI sino que hay una injerencia importante de parte de lo que es policita de tránsito.

La directora ejecutiva la Licda. Coto Calvo indica, que están haciendo un trabajo integral. que quedé designada como una comisión, pero es un trabajo cómo de ir generando instrucciones más que nada.

Hemos hecho los lineamientos, hemos trabajado con el nuevo sistema de infracciones que depura una gran cantidad, porque el sistema de infracciones para hacer el volcado y ya poder pasarnos al nuevo sistema lo que se ocupa es como una semana de tener como un impás, lo tenemos programado para Semana Santa, entonces estamos trabajando de lleno en un cronograma y un seguimiento porque, además, hay muchas advertencias que dependen de esa implementación del nuevo sistema para lograr esa depuración.

Como dice don Sergio hay muchísimos factores involucrados y es complicado empezar en esas negociaciones y los resultados son como lentos, entonces hemos apuntado por la implementación definitiva del sistema de rediseño de infracciones y esperamos tenerles noticias después de Semana Santa al respecto.

De todas maneras, vamos a tener que venir a explicarles esta baja del sistema y todo cuando ya estemos más cerca de la fecha. Pero es eso, voy a usar el mismo término que usó don Sergio pero es que solo así lo conocemos, tenemos muchísimos elementos que son basura porque boletas que no tienen número de identificación, mal confeccionadas por los policías y no tenemos nada que hacer con eso, más que transferirlo y dejar eso en un histórico que ya no nos afecte para nada porque vamos a trasladarnos a un sistema depurado que no permite el ingreso de esas boletas con ese tipo de errores, hacia ahí es donde vamos trabajando.

El Ing. Freddy Carvajal indica que como último punto escucho de un préstamo a JAPDEVA.



El director financiero Lic. Sergio Valerio le aclara que, en setiembre del año 2020, en ese año teníamos un monto considerable de superávit, en ese año específicamente setiembre se generaron algunos movimientos de índole político, que nos requirieron ese préstamo, se suscribió un préstamo con JAPDEVA por un monto de 6500 millones porque entiendo que tenían una necesidad bastante importante de varios temas y se suscribió el préstamo.

Las condiciones del préstamo fueron que se suscribió a 10 años y ellos tienen un periodo de gracia de 4 años de no efectuar pagos, lo que paguen en estos primeros cuatro años que ya llevamos casi tres no hemos recibido nada, pero en caso de que pagaran algo, eso iría directamente al capital.

A partir del año 4 hay una tabla de amortización que se elaboró para el pago de ese préstamo por un periodo de seis años. O sea, el préstamo fue por 10 años, pero con un periodo de gracia de 4 y un periodo de pago de 6.

Ese préstamo según las condiciones que se dieron puede ser cancelado ya sea que nos reintegren el dinero que nos paguen o que realicen obras de seguridad vial; todo eso está en las condiciones del contrato que se suscribió, están las obligaciones de COSEVI, obligaciones de JAPDEVA, creo que la Dirección de Proyectos algo estuvo coordinando hace poco me parece con JAPDEVA sobre ese tema don Roy Rojas.

El Dr. Rivas Fernández, menciona que esa situación se dio porque había una ley que lo autorizaba, como una ley de salvamento al problema financiero que tenía JAPDEVA y no que nos convertimos en una financiera.

El Lic. Valerio Rojas agrega que fue la ley 9764, que de hecho hubo otras entidades que también en ese momento suscribieron ese tipo de convenios con JAPDEVA.

El Ing. Freddy Carvajal indica que ya don Carlos lo explicó que fue por una ley, pero el hecho de que tantos miles de millones de colones que es como un préstamo bancario, pero ¿eso no ha dado ningún inconveniente a nivel de la institución?

El director financiero Lic. Valerio Rojas responde que eso fue lo que les comentó al principio, que nosotros antes de entrar en Ley de Presupuesto el superávit de años anteriores lo utilizaban, daban el permiso para usarlo, hacíamos un superávit, teníamos un presupuesto extraordinario e incorporábamos el superávit porque ese superávit es de ingresos con destinos específicos y lo autorizábamos.

Con la entrada de la Ley 9524 no podemos presupuestar, o sea con la regla fiscal resulta imposible presupuestar recursos, el incremento en regla fiscal, si el COSEVI dijera es que voy a incorporar 6 mil quinientos millones, eso primero que nada era de superávit de recursos de años anteriores entonces no afectaba en nada la ejecución presupuestaria y si el COSEVI quisiera incorporar 6 mil millones, por ejemplo, primero tiene que ir que le autoricen por regla fiscal.

Esa autorización por regla fiscal implica que el MOPT tiene que dejar de ejecutar 6 mil quinientos millones en algún otro lado para que nos autoricen a nosotros porque el tope de regla fiscal está establecido por institución, entonces es imposible.

Al igual que eso 35 mil millones que se devolvieron son de imposible ejecución, se hicieron con la entrada de la 9524 todo eso quedó de imposible ejecución por la aplicación de la regla fiscal, entonces esos 6500 millones no afectaron ninguna ejecución a nivel presupuestario

El Ing. Freddy Carvajal comenta que al ser superávit ese dinero se va a caja única del Estado.

El señor Valerio Rojas responde que exacto, si esos 6500 millones no se los hubieran prestado a JAPDEVA hubieran sido devueltos con estos 35 mil.

De hecho, es mejor tenerlos así, si Usted me pregunta a mi para nosotros es mejor que JAPDEVA haga obras de seguridad vial a que nos devuelva esa plata. Porque si nos devuelve esa plata no podemos presupuestarla por el tope de regla fiscal, en cambio si ellos hacen obras de seguridad vial por lo menos queda la obra, ósea el COSEVI no recibe nada, pero está la obra.

El señor Carvajal Abarca menciona que él supone que en el convenio firmado establece que sería por obras.

El Lic. Valerio Rojas indica que sí hay unas cláusulas que hablan ahí de seguridad vial que puede realizar JAPDEVA que tienen que corresponder a proyectos formulados y aprobados previamente por el Consejo de Seguridad Vial, no es que ellos pueden decir demarque lo que sea, por eso le digo que sí sé que se está trabajando en eso porque el señor Roy Rojas Director de Proyectos me preguntó sobre ese tema, entonces sí son proyectos que tienen que ser formulados y aprobados.

En mi opinión personal la mejor forma de recuperar ese dinero es en obras.

Continúa la expositora con la presentación.



**Estado de Resultados**  
**Análisis Horizontal al 31 diciembre del año 2022 y 2021**  
(en miles de colones)



INGRESOS	AÑO 2022	AÑO 2021	COLONES	%
Multas y Sanciones Administrativas	1 626 944.29	24 124 968.14	-22 498 043.85	-93.26
Transferencias Corrientes	30 236 248.71	69 942 330.90	-39 706 082.19	-56.77
Otros ingresos y resultados positivos	12 259 460.18	176 510.37	12 082 949.81	6 845.46
Otros rubros	322 909.62	2 664 596.45	-2 341 686.83	-87.88
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>44 445 562.80</b>	<b>96 308 427.86</b>	<b>-52 462 865.06</b>	<b>-54.14</b>
GASTOS	AÑO 2022	AÑO 2021	COLONES	%
Gasto en Personal	6 721 048.10	7 325 857.75	-608 809.65	-8.31
Servicios	5 295 503.92	6 884 667.09	-1 589 163.17	-23.08
Materiales y suministros consumidos	342 474.66	1 080 080.84	-737 606.18	-68.29
Transferencias Corrientes	38 533 419.59	82 844 526.68	-44 311 109.09	-53.49
Otros gastos y resultados negativos	14 451 772.98	6 134 745.76	8 317 027.22	135.57
Otros rubros	5 403 929.47	4 714 730.10	689 199.37	14.62
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>70 748 148.72</b>	<b>108 388 630.22</b>	<b>-38 240 481.50</b>	<b>-35.09</b>
Ahorro y/o Desahorro del Periodo	-26 302 585.92	-12 688 202.36	-14 222 383.56	117.73



El director financiero el Lic. Sergio Valerio Rojas solicita la palabra para indicar, que con el rubro de multas y sanciones lo que pasó fue que el Departamento de Tesorería le dice al Departamento de Contabilidad estas son las multas con descuento, no sé del mes de enero, entonces, ellos le decían durante el mes de enero se recaudaron 100 millones del descuento que es el que se aplica según Ley de Tránsito cuando la persona paga en un plazo establecido la multa.

Entonces si a mí me hacen una multa de 100 mil dentro de los 10 días no pago 100 mil, pago el 15% menos o sea 85mil ese es el descuento.

Cuando Tesorería le comunica a Contabilidad el dato con las multas con descuento. Contabilidad por un error que estábamos cometiendo, estaba registrando todo el valor de la multa con descuento en la partida y en esa partida solo había que registrar el monto del descuento, ese es el movimiento que se registró de forma errónea, entonces para que talvez les quede un poco más claro, cuál es el error que se estaba cometiendo y que ya fue subsanado ante recomendaciones y revisiones que se hicieron y ya el registro se está realizando de forma correcta.

Continúa la expositora Licda. Laura Navarro Villalobos.

Nuevamente el señor Valerio Rojas pide la palabra y solicita disculpas por estar interrumpiendo, pero la junta es nueva y son movimientos nuevos y me interesa que les quede claro.

El presupuesto del Consejo de Seguridad Vial por ejemplo el de este año que son 22000 millones, lo que hace Tesorería Nacional presupuestariamente es asignar el presupuesto en cuotas presupuestarias que se van asignando de forma trimestral. Ellos nos depositan en algo que se llama la cuenta presupuestaria y el COSEVI ejecuta ahora, solo contra ese rubro y una vez que ya entramos en la Ley de Presupuesto ya no tenemos cuentas nosotros para ejecutar, Tesorería Nacional lo que hace es abrir una cuenta presupuestaria a nombre de COSEVI y ahí va depositando el monto del presupuesto, que lo dividen entre 4: la parte salarial la depositan en un 100% en la primera cuota por así decirlo, las cuotas las depositan en enero, abril, julio y octubre y el resto del presupuesto lo van depositando en cuotas trimestrales que hace referencia Laura.

Continúa la expositora

El director financiero el Lic. Valerio dice que lo de transferencias corrientes el COSEVI las siguió registrando.

Los ingresos del Fondo de Seguridad Vial siguen siendo ingresos del Fondo de Seguridad Vial, están establecidos en la Ley de Administración Vial el tema es que esos ingresos cuando pasamos a Presupuesto Nacional dejan de pertenecer al COSEVI, ese es el criterio del Ministerio de Hacienda, sin embargo, nosotros lo seguíamos registrando y sobre esos ingresos en años anteriores se giraban transferencias al PANI, Cruz Roja, Ministerio de Justicia y Municipalidades.

En el año 2020 se eliminaron ya las transferencias para el Ministerio de Justicia y esa las hace directamente el Ministerio de Hacienda y para el 2021 se eliminaron las transferencias para el PANI y Cruz Roja, ya el COSEVI no transfiere esos ingresos, lo que se hace es un oficio mensual al MOPT y les digo este mes corresponde transferirle al PANI tanta plata y ese dinero está presupuestado en el Ministerio de Trabajo, el de la Cruz Roja está presupuestado en el Ministerio de Salud y esos ministerios tienen la obligación de efectuar las transferencias, sin embargo nosotros seguíamos registrando esos montos.

Durante el 2021 se siguieron registrando a pesar de que no se estaban haciendo las transferencias.

Después se determinó que si nosotros no generábamos la transferencia y solo le estábamos haciendo transferencias a las municipalidades teníamos que registrar como transferencia solo ese monto y el monto que se le está comunicando al MOPT es meramente informativo por eso es que se ve una diferencia tan grande entre los años 2021 y 2022.

Continúa la presentación la Licda. Mireys Delgado Umaña.



*Acatamientos Ente Externo  
Contabilidad Nacional*

Normas Internacionales de Contabilidad  
(NICSP)

1. Se cumple con lo solicitado por la Contabilidad Nacional en cuanto a la presentación de los Estados Financieros.
2. Para las NICSP con transitorio (17, 21 y 31), tenemos pendiente tener el inventario a un 100% y finiquitar las brechas para los bienes no concesionados.
3. Contamos con un módulo contable y de activos fijos ajustados a las NICSP.

Impacto de la Pandemia

Se revela mediante lo requerido por el ente externo con el fin de dar a conocer el impacto que ha tenido la pandemia en el COSEVI, en los aspectos económicos de toda la operatividad, recursos humanos y tecnologías de la información.

- Transferencia CCSS
- Contratos Teletrabajo
- Implementación de medidas para la seguridad informática.



**ESTADO DE LA INSTITUCIÓN**

**RECURSO HUMANO**

Para este período se ha continuado con la aplicación del Teletrabajo, otorgando contratos fijos de teletrabajo para la mayoría de los funcionarios.

**TECNOLÓGICO**

Igualmente el préstamo de los equipos institucionales y creación de nuevos sistemas para el apoyo de la operación en el estado de emergencia y mayores controles en la seguridad de la información.

**SITUACIÓN FINANCIERA**

Cambios en los gastos e ingresos de la institución.



*CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA*  
**Disminución de gastos involucrados directamente con la  
emergencia sanitaria**

**Servicios públicos:** agua y alcantarillado, energía eléctrica y otros servicios básicos.

**Mantenimiento y reparación:** reparación de equipo, mobiliario de oficina, fotocopiadoras, equipo de cómputo, y mantenimiento de edificios.

**Suministros varios:** tintas, pinturas y diluyentes, materiales de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos y útiles de materiales de oficina.



**Muchas Gracias**

Una vez finalizada la presentación el Ing. Freddy Carvajal pregunta por los contratos de teletrabajo, son cambios que se tienen que ir dando a nivel institucional, es muy probable que hoy en día algunas instituciones públicas ya estén tomando en cuenta tal vez más participación a nivel de teletrabajo y poco presencial.

Yo no sé si con los números que ustedes están presentando y con todos estos impactos se puede tener tal vez como algún ejercicio como para que a nivel institucional se pueda tomar una decisión que se puede seguir manejando por la vía de teletrabajo y que podría ser por la vía presencial.

Tomando en cuenta como Ustedes lo dicen y se evidencia los costos y los gastos serían menores porque ya la Institución no estaría incurriendo en gastos si todo fuera presencial.

No sé si ese tema lo han ido analizando con más detalle, porque es un tema muy interesante a nivel de números para tomar decisiones.

La directora ejecutiva la Licda. Cindy Coto responde, que en ese tema en otra sesión pueden abordarlo, hay una comisión de teletrabajo que tiene todos eso análisis y las métricas y demás, entonces luego podemos agendar para que ellos vengan y lo vean.

De hecho, don Sergio es quien coordina en este momento porque se van rotando y hay muchísimos insumos de lo financiero, pero en realidad toda la Institución, todos los departamentos tienen teletrabajo a criterio de la jefatura, solo lo que es las secretarías y algunas jefaturas que sí tienen que estar como Servicio al Usuario o algunas cosas, pero en otra sesión podemos agendar el tema del teletrabajo para que Ustedes vean el informe.

Al ser las 17 horas con 11 minutos se retiran la Licda. Mireys Delgado Umaña y la Licda. Laura Navarro Villalobos y se mantiene el Director Financiero para que continúe con el siguiente tema.

Se resuelve

**Acuerdo:**

6.1 Se tiene por conocida y se aprueba la presentación de los Estados Financieros al 31 diciembre del 2022 del Consejo de Seguridad Vial y se autoriza a la Directora Ejecutiva a remitir dicho documento a los entes externos correspondientes.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTICULO SEPTIMO**

**Modificación Presupuestaria 02-2023**

El Director Financiero del Consejo de Seguridad Vial, el Lic. Sergio Valerio Rojas, es quien será el responsable de exponer la Modificación Presupuestaria 02-2023, mediante la siguiente presentación:



DIRECCIÓN FINANCIERA

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
N° 02-2023**

**Decreto Ejecutivo H-003**



**OBJETIVO**

Reforzar los recursos de la subpartida 1.02.04 “Servicios de Telecomunicaciones”, con el propósito de poder cumplir con los pagos y compromisos institucionales correspondientes a los servicios de telemática.

Lo anterior con motivo del recorte presupuestario de que fue objeto esa subpartida para el año 2023, por la suma de ¢ 1.088.757.000,00, de acuerdo con el documento presentado a consideración de la Asamblea Legislativa por parte del Poder Ejecutivo (Ministerio de Hacienda), y con la “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023”, N° 10.331, publicada en el Alcance N° 267 a La Gaceta N° 235 del 09 de diciembre del 2022.



**RESUMEN GENERAL  
 COSEVI**

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN EGRESOS		MONTO	AUMENTO EGRESOS		MONTO
0	REMUNERACIONES	¢ 0,00	0	REMUNERACIONES	¢ 0,00
1	SERVICIOS	¢ 100.000.000,00	1	SERVICIOS	¢ 100.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 0,00
5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00	5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 0,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>¢ 100.000.000,00</b>	<b>TOTAL APLICACIÓN</b>		<b>¢ 100.000.000,00</b>



**RESUMEN  
 AREA 331.03.01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"**

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN EGRESOS		MONTO	AUMENTO EGRESOS		MONTO
0	REMUNERACIONES	¢ 0,00	0	REMUNERACIONES	¢ 0,00
1	SERVICIOS	¢ 100.000.000,00	1	SERVICIOS	¢ 100.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 0,00
5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00	5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 0,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>¢ 100.000.000,00</b>	<b>TOTAL APLICACIÓN</b>		<b>¢ 100.000.000,00</b>





## CONCLUSION

Los movimientos detallados en la presente Modificación Presupuestaria fueron analizados y aprobados por parte de la Comisión de Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Operativo – Presupuesto Institucional en la Sesión Ordinaria N° 01-2023.

Una vez que se cuente con la aprobación respectiva de parte de la Junta Directiva, se remitirá el detalle de esos movimientos presupuestarios al Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria del MOPT, en atención a lo requerido en oficios DVA-DF-FEP-2022-439 y DVA-DF-FEP-2023-2, a efectos de que sean incorporados dentro del Decreto Ejecutivo H-003, el cual podría ser publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de abril del 2023, de acuerdo con las estimaciones indicadas en los oficios citados.



# Muchas Gracias

Al ser las 17 horas con 14 minutos se retira el expositor el Lic. Sergio Valerio Rojas.

Se resuelve

**Acuerdo:**

7.1 Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02-2023, por un monto total de ¢100.000.000,00 remitida mediante oficio CSV-DF-0066-2023 y se instruye a la Administración a realizar las acciones que correspondan para su trámite ante las dependencias correspondientes.

**Se declaro acuerdo firme.**

**ARTICULO OCTAVO**

**Asuntos de la Directora Ejecutiva**

La directora ejecutiva la Licda. Coto Calvo, comenta que todos han visto que hemos estado trabajando en los operativos de regreso a clases, pero la próxima semana estaremos remitiéndoles el informe completo, probablemente los mandemos entre martes y miércoles porque tengo todos los equipos fuera del Área Metropolitana, bueno tengo a dos equipos aquí en el Área Metropolitana, pero de ahí fuera estamos cubriendo todo el país.

Como se los había dicho tenemos gente en la región Brunca, Chorotega, Limón, Puntarenas; zona Norte y acá en el Área Metropolitana.

Lo otro es ya tenemos fecha para la inauguración de la estación móvil de DEKRA en Tarrazú, que será el miércoles 22 de marzo a las 9 de la mañana, igualmente, les estaremos pasando la invitación, es como un acto más formal para dar el arranque, entonces ya estamos de lleno.

Esta semana aproveché que nos habían convocado por parte del MEP a una actividad en Tarrazú y fuimos a ver el terreno y demás, la gente de mantenimiento de DEKRA está de lleno en esa zona y hemos estado viendo, porque la idea era que la reunión con la Unión Nacional de Gobiernos Locales ver si don Luis puede estar presente, pero estamos ya listos para agendar para ver el tema de los terrenos en la zona Norte que es para donde nos movemos con la tercer móvil, pero a grandes rasgos esos serían los movimientos en los que estamos y ya luego les estaremos mandando los informes para que tengan el respaldo correspondiente.

El presidente suplente de Junta Directiva el Ing. Bermúdez Peña, pregunta: ¿más o menos para cuándo estaría agendada esa reunión y para cuándo se estaría abriendo la estación en el norte?

La Licda. Coto Calvo responde que dependemos del terreno y no tenemos todavía el terreno, yo dejé la solicitud para ver porque si me parecía importante que don Luis estuviera en la reunión con la Unión de Gobiernos Locales debido a que Usted no estás acá y Maydeling no me ha confirmado la fecha.

De todas maneras, hoy el jefe me dijo que si no, tuviéramos una primer reunión de parte de nosotros y ya con más tiempo agendábamos una en la que él pudiera participar, porque realmente me urge el acercamiento con la Unión de Gobiernos Locales para el apoyo.

Entonces, generalmente lo que duramos en poner a punto una estación son como tres semanas, entonces dependería cuándo ubiquemos el terreno, nosotros pensaríamos que estaríamos hablando de talvez antitos de Semana Santa poder estar abriendo la de la zona Norte si encontramos el espacio.

El Ing. Bermúdez Peña comunica que igualmente él podría estar conectado también si pudiera organizar una reunión a estas horas a las 4 de la tarde de Ustedes son las 7 de la mañana, aquí entonces en caso de que necesitara yo puedo conectarme.

La Licda. Coto Calvo indica que cree que eso se le hace más fácil porque es más fácil coordinar así, voy a dejármelo acá para que con esa información poder mandar el correo a la Unión de Gobiernos Locales para ver los espacios.

El representante del CFIA el señor Freddy Carvajal Abarca pregunta ¿si esa reunión con la UNGL va ser virtual o presencial? Porque a nivel de la junta si es virtual y ese día tengo disponibilidad, con gusto yo también podría acompañarlos en la reunión más que es con gobiernos locales para darles todo el apoyo.

La directora ejecutiva la Licda. Coto responde, que piensa que el procedimiento que tiene es una nota lista nada más esperando este tema de la fecha mandarlo.

Lo que iba hacer era pasárselo a doña Yorlene, para que ella me hiciera el favor de gestionar con ellos.

Entonces, si les parece mañana yo le puedo pasar la notita a doña Yorlene con esas indicaciones del horario para que puedan participar y yo les digo a ellos si quiere que sea virtual o presencial, generalmente yo les ofrezco que sea presencial porque hay algunos que les gusta más; voy a explicarles la situación que tenemos con don Álvaro que está fuera del país y yo les estaría comunicando.

La representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Licda. Yorlene Víquez indica que sí que ella todo lo tiene listo nada más que le pasen esa nota para coordinar fechas porque nosotros nos reunimos, por ejemplo: mañana tengo reunión con los directivos a las 11 y es virtual porque es una extraordinaria. Entonces, si ustedes antes de esa fecha me pasan el documento, yo se lo paso a don José y lo podemos comentar ahí pero también lo podemos pasar y según el calendario del Ministro si puede estar, nosotros lo acomodamos en las sesiones de nosotros o yo no sé si quiere que le mandemos las fechas de las sesiones de nosotros para que Usted también pueda acomodarse.

La directora la Licda. Coto Calvo comenta que si quieren podemos hacerlo así, pásame las fechas de las sesiones de Ustedes para que a mí me sea más fácil ordenar las agendas.

La Licda. Yorlene Víquez indica que a ellos les gusta más presencial porque se sienten como más respaldados cuando es presencial, pero como don Álvaro está fuera del país podríamos hacer una primero con doña Cindy, don Álvaro y con todos para que no se vaya muy largo y después podemos hacer una con el Ministro.

En realidad, ellos están ansiosos de esta reunión porque ellos quieren ayudar, quieren colaborar con todo esto y los terrenos.

El presidente suplente el señor Bermúdez Peña indica, que para aclarar el tema del horario porque aquí estamos un día adelante, en este momento ya es jueves en la mañana, entonces esta semana me queda más difícil porque entro más temprano a clases, pero la próxima semana de lunes a viernes entro a las 9, entonces no tengo problema de conectarme a las 7 de la mañana. La Licda. Coto Calvo indica que incluso se puede hacer bimodal si fuera el caso que estemos presencial y te incorporemos a vos virtual.

## **ARTICULO NOVENO**

### **CORRESPONDENCIA:**

No hay temas de correspondencia.

**ARTICULO DECIMO**

**Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.**

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 17 horas con 24 minutos.